



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

60

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5247/17

Res. 32/2020

ACTA N° 229, de fecha 4 de febrero de 2020.

VISTO: La Resolución N° 2349/19 (Acta N° 211) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 3 de setiembre de 2019;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones de Coordinador de Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (ILSU), para cumplir funciones en el ámbito del Programa de Gestión Educativa en Montevideo, con una carga horaria de 30 horas semanales;

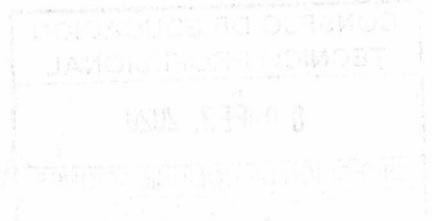
CONSIDERANDO: I) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no cumplen con los requisitos excluyentes: 3.357.815-7 y 3.327.147-6;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no se presentaron a la etapa de entrevista: 3.773.217-1 y 4.455.729-7;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no alcanzaron el puntaje mínimo de 55 puntos totales, necesarios para integrar el orden de prelación: 4.256.705-0, 5.353.693-7, 3.869.454-6 y 4.009.406-1;

IV) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y elevan para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

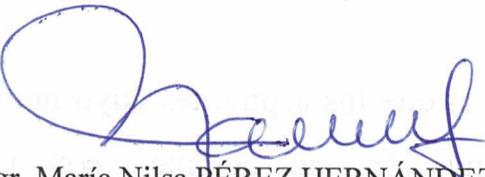


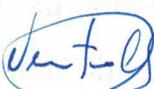
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

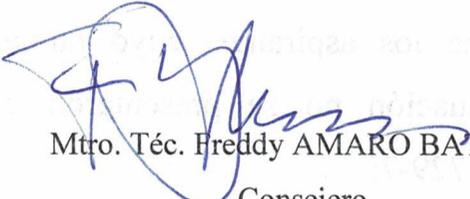
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	RODINO, María	4.128.599-8	63,00
2	LÓPEZ, Anahir	4.296.033-9	58,80
3	AMARO, Santiago	4.307.007-8	57,10
4	PIMIENTA, Graciela	1.680.433-5	56,80
5	STANISICH, Tatiana	4.125.633-5	55,57

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General



NC/kk

